SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
www.siget.gob.sv

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Banner Engineering Corp.
9714 10th Avenue North
Minneapolis, MN 55441
USA

ANÁLISIS TÉCNICO – DISPOSITIVOS DE BAJA POTENCIA

(Intransferible)

N° DBP-022-2013

Fecha de Emisión: **04/06/2013**

En atención a su solicitud sobre el dispositivo marca SureCross, modelos DX70, DX80 y DX99, para aplicaciones como dispositivo transceptor de señales entre puntos diferentes; al respecto, se ha realizado el análisis de la documentación adjunta correspondiente y de acuerdo a dicha información, el dispositivo inalámbrico cumpliría con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias de El Salvador CNAF, en la letra 11B, el cual señala que todo equipo de baja potencia puede emitir señales con niveles bajos que pueden coexistir con los servicios de radiocomunicaciones autorizados y con una potencia efectiva radiada máxima de **100 mW** y SPREAD SPECTRUM (espectro ensanchado) con una potencia efectiva radiada máxima de 6dBW (aprox. 3.98 Vatios). El artículo 11 de la Ley de Telecomunicaciones de El Salvador establece que el CNAF será público y de obligatorio cumplimiento.

En la documentación presentada del dispositivo en cuestión, se encuentra la declaración de conformidad del fabricante en la que manifiesta el cumplimiento de la Parte 15C del Código de Regulaciones Federales (en inglés CFR) de la Comisión Federal de Comunicaciones (en inglés FCC), y cuya clave de identificación es la siguiente FCCID: UE300DX80-2400. Los detalles del dispositivo se muestran a continuación:

FABRICANTE	MARCA	MODELO (S)
Banner Engineering Corporation	SureCross	DX70, DX80 y DX99

Características técnicas básicas:

RANGO DE FRECUENCIAS (MHz)	FCCID	POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA	POTENCIA MÁXIMA DEL CNAF (11B)	CUMPLE CNAF
2401.0 a 2482.0	UE300DX80-2400	**57 mW**	**100 mW**	SI ■ NO□

Aplicación/Servicio:	Transceptor de señales entre puntos diferentes	
	Foto Nodo	**Foto Gateway**
Foto del dispositivo inalámbrico DX70, DX80 y DX99.		

Resultado de evaluación de la documentación del dispositivo bajo análisis:

De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la información proveída, el producto cumpliría con lo establecido en la letra 11B del CNAF de El Salvador, documento de obligatorio cumplimiento y que se encuentra vigente. Por lo tanto, dicho dispositivo puede ser utilizado en El Salvador, en las condiciones técnicas establecidas y para la aplicación que se pretende.

Este documento es válido únicamente para los productos marca SureCross, modelos DX70, DX80 y DX99.

Atentamente,

Mauricio E. Herrera
Gerente de Telecomunicaciones

BANNER P/N
1798 REV. -

ПРОМЭЛЕКТРОНИКА/ sales@prom-elec.com